

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO



Fecha de emisión:

Póliza:

Vigencia del endoso: Desde:

00:00 horas

Endoso:

Hasta:

00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Impuestos:	
No. Identificación:		Bomberos:	
No. Tel/ Cel:		Gastos de Emisión:	
Correo electrónico:		Prima Total:	

Por medio del presente endoso, se hace constar que se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

COBERTURA ESPECIAL DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Queda entendido y convenido que éste seguro cubre los gastos que ocasione la remoción de los escombros o el desmantelamiento, demolición, o apuntalamiento de las propiedades amparadas por esta póliza, que resulten de pérdidas o daños causados a ellas por cualesquiera de los riesgos asegurados. Sin embargo, la responsabilidad bajo esta póliza por remoción de escombros, desmantelamiento, demolición o apuntalamiento no excederá del sub-límite que sea ha fijado en las Condiciones Particulares que forman parte integrante de la póliza.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza o de sus anexos/endosos, quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada